

ACTA DEL JURADO DEL PREMIO iESG AL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL O SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

En Jaén, a 30 de julio de 2026, siendo las 18:00 horas, se reúne mediante videoconferencia a través de Google Meet el Jurado del **Premio iESG al Emprendimiento Sostenible en la Dimensión Medioambiental o Social en la Universidad de Jaén**, convocado mediante Resolución de 9 de abril de 2026 de la Dirección del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG).

Asisten los siguientes miembros del Jurado:

En representación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén

- Prof. Dr. Félix Ángel Grande Torraleja.
- Prof. Dr. Juan Antonio Parrilla González.

En representación del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG)

- Prof. Dr. José Moyano Fuentes.
- Prof.^a Dra. Noelia García Buendía.

Constituido válidamente el Jurado, se procede al examen y evaluación de las candidaturas presentadas conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, relativos a la viabilidad del modelo de negocio, el impacto sostenible (medioambiental o social) y la calidad de la presentación y comunicación.

Tras el análisis y deliberación de las candidaturas, el Jurado, por **unanimidad** (o **por mayoría**, según proceda),

ACUERDA

Primero. Conceder el **Premio iESG al Emprendimiento Sostenible en la Dimensión Medioambiental o Social en la Universidad de Jaén**, correspondiente a la convocatoria de 2026, a la candidature titulada: **“Vinculatea: Salud mental, inclusion y bienestar animal desde Jaén”** presentada por **D^a. Paula Soberino Acero**

por considerar que constituye la propuesta que mejor responde a los objetivos de la convocatoria, destacando por su impacto en la sostenibilidad social, estando su modelo de negocio orientado a mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional de las personas con problemas emocionales y/o con necesidades de apoyo.

Segundo. Elevar la presente propuesta al Director del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión, como órgano competente para dictar la resolución definitiva de concesión del premio, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:20 horas del día indicado, de lo que, como miembros del Jurado, se extiende la presente acta.

Por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Fdo.: Félix Ángel Grande Torraleja

Fdo.: Juan Antonio Parrilla González

Por el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG)

Fdo.: José Moyano Fuentes

Fdo.: Noelia García Buendía